

31572

31572



31572

MODELO de UTILIDAD

que por veinte años, se solicita, como propio y nuevo a favor de don Joaquin Zayas Lafarga, de nacionalidad española y domiciliado en San Sebastian, que ha de recaer sobre

VIDRIERAS MULTIPLES CON ESPACIOS INTERPUESTOS DE AIRE DESHIDRATADO E CARENTES DE MATERIA.

M e m o r i a            d e s c r i p t i v a .

-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-

Uno de los grandes problemas que se presentan al habitante de las grandes aglomeraciones urbanas, es la enorme dificultad y casi la imposibilidad de hallar refugio seguro contra la atmósfera de ruidos que le envuelve constantemente y que en muchos casos le persigue hasta durante el sueño. Este medio bullicioso en que el hombre de la ciudad se desenvuelve ejerce una influencia poderosísima y poco saludable sobre su vida. El ruido constante y desordenado produce trastornos psicológicos y nerviosos, que repercuten en todo el organismo y afectan toda la actividad del individuo desde su trabajo hasta el trato particular, con sus amigos y familiares.

5

10

31572

- dos -

572



15

Por otra parte el nombre de la ciudad, está rodeado de un ambiente total de artificio, que solo algun que otro arbol o animal doméstico nos pone en contacto con la naturaleza. Hasta la luz natural habia empezado a ser tan escasa que los arquitectos modernos, percatandose de las desagradables consecuencias que ello acarrea, se preocupan cada vez mas de construir edificios en los que la luz del sol, pueda penetrar sin dificultad. Para esto es esencial la construccion de grandes ventanales los que a su vez requerian grandes superficies de cristal y el cristal, es buen conductor del ruido y de la temperatura.

20

25

Por lo tanto, la solucion del problema de la luz natural agudizaba los fónico y térmico, no siendo menos grave el primero, por la necesidad de aislarse de la temperatura exterior, y por ello hacemos hincapié en aislarse del sonito, para mantener un local a una temperatura confortable, lo que representa hoy un desembolso elevado, mediante la instalación de enormes superficies de cristal, de elevada conductibilidad térmica, y por todo ello era imperioso encontrar un medio de iluminación natural, que redujese el coeficiente de conducción fónico o térmica, que es lo que precisamente ha logrado, el inventor con el Modelo de Utilidad, objeto de la presente memoria.

30

35

40

Este invento se basa en el principio de la poca conductibilidad fónica y térmica, de una cámara de aire deshidratado, o de una cámara de vacío. Partiendo de esta base y teniendo en cuenta que dichas cámaras de aire deshidratado o de vacío no suponen ningun obstáculo al paso de los rayos de sol, la solución estará en intercalar en los muros exteriores

31572

tres



45 del edificio superficies de cámaras de este tipo cons-  
truidas de vidrio o de otro material transparente ade-  
cuado, y así están concebidas las vidrieras múltiples  
con espacios interpuestos de aire deshidratado, que pa-  
samos a describir.

50 Estas vidrieras están constituidas, por dos o  
mas láminas de vidrio para ventadas separadas, por una  
capa de aire deshidratado o por un espacio vacío de  
espesor variable, generalmente entre los 6 y los 12 mm.  
Las dos láminas paralelas, para mantener esta distancia  
55 y lograr la cámara hermética están perfectamente unidas  
entre sí por una cinta de material plástico adherida  
mediante cualquier producto industrial adecuado, a ambas  
láminas a lo largo de todo su perímetro. Como puede a-  
preciarse claramente en los dibujos que se acompañan la  
60 cinta de material plástico, no está soldada al mismo bor-  
de de las láminas sino a unos milímetros del mismo, de  
tal modo que las láminas sobresalen ligeramente.

Se ha dicho que la cinta de plástico o de ma-  
terial similar, que une las dos láminas, es de sección V  
65 pues hacia la mitad de cada una de las ramas de la U, e-  
xiste un pequeño acanalado y una vez solidarizadas las  
dos láminas a la cinta en cuestión, dicho acanalado for-  
mará con el cristal una cavidad en cuyo interior se in-  
yectará por un orificio que se cierra después la misma  
70 sustancia que haya sido utilizada para realizar la unión  
con lo cual se logrará que no quede ninguna fisura en  
el pegamento que permita la entrada o salida de aire.

Estas vidrieras así preparadas podrán colocar  
se en marcos o bastidores de madera, metal u hormigón  
75 vibrado, procurándoles un buen lecho de masilla de prime



ra calidad, huelga decir que el bastidor deberá tener un galce suficientemente amplio y de seccion rectangular.

80 Cuando las vidrieras sean muy amplias, podria ocurrir que, por efecto del vacio interior, las dos laminas de cristal tendiesen a izlechar sobre el interior. Esto puede avitarse intercalando entre ambas laminas a manera de puntales y a distancia prudencial, unas piezas de materia adecuada que, afecten la forma de estrellas, flores, etc.

85 Estas vidrieras pueden hacerse dobles, es decir tres vidrios y dos espacios, con lo cual se logrará un mayor aislante fónica o térmico.

VENTAJAS : Del comienzo de esta memoria se desprenden numerosas ventajas, detallandose a 90 continuación las mas principales: 1º Reduccion de perdida de calor con el consiguiente aumento del confort y economia de combustible. 2º Posibilidad de un aumento considerable de la superficie de los ventanales sin que aumenten el ruido o el frio o el calor, en el interior. 95 3º- Aislante fónico y 4º Facil instalación.

DESCRIPCION : La fig.I, representa una vidriera doble vista en perspectiva, en que 1) son las laminas de cristal, 2), los espacios interpuestos de 100 aire deshidratado o de vacio y 3) las cintas de material plástico e igualmente apropiado que solidarizan las laminas.

En la fig.II, Seccion A-B de la fig. anterior en que los nums, 1),2) y 3) son los mismos y 4) acanala 105 do en cuyo interior se inyectará la material pegamento- sa en estado líquido para que al solidificarse proporcione un cierre hermético.

La forma, materiales y dimensiones, serán va-



110 riables y en general, cuanto sea accesorio y secundario siempre que no altere, cambie o modifique la esencialidad del invento que se describe en las lineas anteriores, cuyos terminos, deben ser tomados con caracter amplio, nunca en forma limitativa.

=====

NOTA de REIVINDICACIONES.

115 Se reivindica, a favor de don Joaquin Zayas y Lafarga, por los extremos que se mencionan a continuacion:

120 PRIMERO.- Por unas vidrieras múltiples con espacios interpuestos de aire deshidratado o carentes de toda materia, caracterizadas por estar constituidas por dos o mas láminas de cristal o material similar transparente unidas entre sí, por la periferia, dejando intercalados espacios vacíos o de aire deshidratado.

125 SEGUNDO.- Por las mismas vidrieras múltiples, con espacios interpuestos de aire deshidratado o carentes de toda materia, caracterizadas además por que la unión de las láminas entre si se verifica, mediante cintas de material plástico apropiado y de seccion en U, cuyas ramas laterales se unen al borde del perímetro de las láminas de cristal.

130 TERCERO.- Por las mismas vidrieras múltiples, con espacios interpuestos de aire deshidratado o carentes de toda materia, caracterizadas además porque las cintas en seccion U mencionadas en la anterior reivindicación pueden presentar como variante un pequeño acanalado a todo lo largo de cada una de las ramas laterales de la U para los fines especificados en el cuerpo de la memoria.

135 CUARTO .- Por las mismas vidrieras múltiples, con espacios interpuestos de aire deshidratado o carentes de toda materia, caracterizados finalmente porque para

31572

- seis -



140

evitar que las láminas flechen hacia el interior cuando se ha hecho el vacío, se intercalan entre ambas, a distancias prudenciales, unas pequeñas piezas de separación que afecten figuras artísticas.

145

QUINTO. - Por "VIDRIERAS MULTIPLES CON ESPACIOS INTERPUESTOS DE AIRE DESHIDRATADO O CARENTES DE TODA MATERIA.

Tal y como queda descrito en la memoria precedente y para los fines, que en la misma, se dejan bien especificados, la cual consta de seis hojas foliadas y mecanografiadas, por una sola cara, y de un plano, en forma reglamentaria, para la mejor comprensión del invento.

150

Madrid, a catorce de junio mil novecientos cincuenta y dos.

P.A. de don Joaquin Zayas Lagarga,

E. Rodriguez de Rivas,

P.P. 

155.-

E/ND-1  
=====

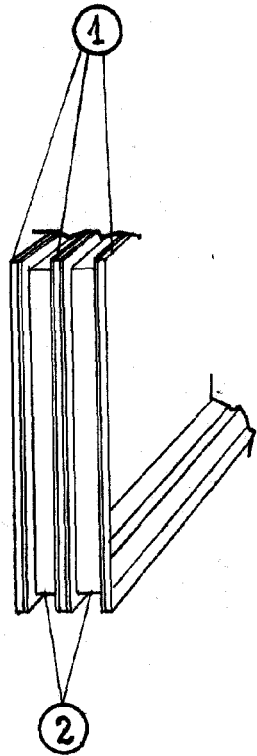


Fig. I

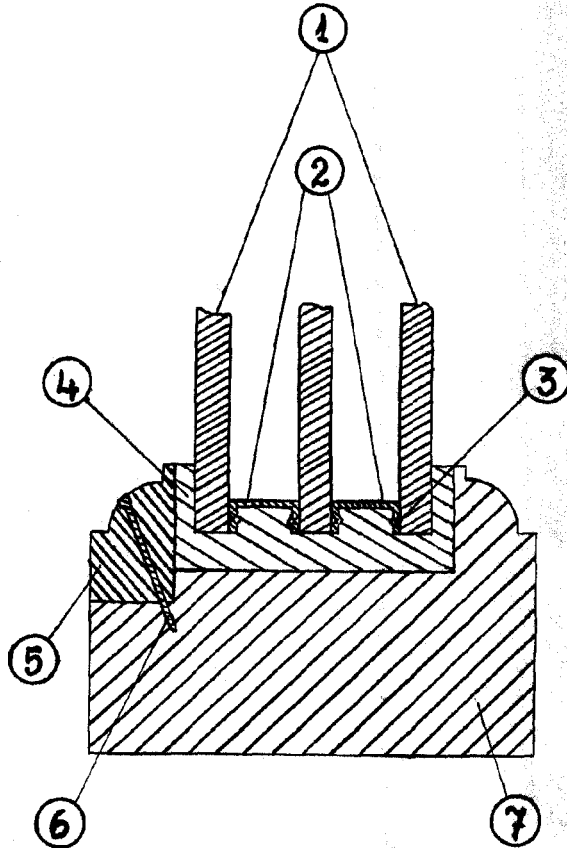


Fig. II.

Zaragoza, a  
30 de mayo 1952.

Escala variable.